Santiago de Cali, Septiembre 10 de 2026

Señores
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

BRIAN STEVEN ESCOBAR MONTOYA, *mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número* 1.114.459.727 *de Guacarí (V), obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta económica de prestación de servicios de apoyo a la gestión así:*

CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

1. SERVICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

2.- OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

3.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

(1) Apoyo en los procesos de contratación que le sean asignados por la Dirección Jurídica, según el procedimiento establecido por el reglamento Interno de Contratación y por el Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993, leyes y decretos reglamentarios). (2) Proyectar para revisión del director Jurídico las respuestas a derechos de petición, consultas y oficios que se radiquen a la Dirección Jurídica de la entidad. (3) Apoyar la realización de los informes que se requieran para los diferentes órganos de control, MVCT, Gobernación del Valle y los demás que requiera la entidad según las instrucciones del supervisor del Contrato. (4) Resolver de acuerdo a la normatividad vigente a las consultas legales realizadas de manera escrita. (5) Revisar los expedientes contractuales que le sean asignados en cuanto al contenido legal y documental. (6) Apoyar a la Dirección Jurídica en la publicación de los documentos contractuales en el SECOP 2 dentro del término legal. (7) Elaborar las actas que se requieran dentro de la supervisión de los contratos a cargo de la Dirección Jurídica. (8) Mantener discreción y reserva sobre los asuntos confidenciales tramitados en la dependencia asignada

y los que conozca en razón de sus deberes. (9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la empresa. (10) Participar y contribuir en las capacitaciones y cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). (11) Participar en la inducción y reinducción en temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo. (12) Apoyar en la proyección de respuestas a comunicaciones, solicitudes, peticiones, internas y externas que le sean asignadas por la entidad en cumplimiento de la Ley 594 del 2000, por medio del sistema de gestión documental ORFEO. (13) Guardar la debida confidencialidad sobre los asuntos que sean de su manejo y los demás que le sean asignados. (14) Toda la información, documentación y productos generados por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales serán de propiedad de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. A la terminación del contrato, el contratista deberá hacer entrega de un backup con toda la información antes señalada y deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. (15) Presentar las cuentas de cobro oportunamente y con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (salud, pensión y ARL), informes mensuales de sus funciones ejecutadas y novedades durante el periodo al supervisor encargado y las requeridas por EL CONTRATANTE. (16) Las demás que determine el supervisor y que sean relacionadas con su objeto contractual.

4.- PLAZO:

El tiempo de ejecución para el desarrollo de las actividades contempladas en la propuesta será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de noviembre de 2026, de conformidad con lo que contemple la Entidad.

5.- VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor de la presente propuesta es la suma de ***CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE***
($ 14.955.600)

Cordialmente,

BRIAN STEVEN ESCOBAR MONTOYA
CC. 1.114.459.727 de Guacarí (V)